

PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROPYME TECH 2.0)

Objetivo: Fortalecer el crecimiento, desarrollo y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el Estado de Morelos, de conformidad con el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo, que demuestren altos contenidos de tecnología en la implementación de nuevos productos y servicios que ofrecen, y que tengan en operación una actividad económica dentro de los sectores de comercio, servicio, e industria.

Consideraciones para ser sujetos de financiamiento:

- Ser una micro, pequeña o mediana empresa formal con un tiempo de operación mínimo de 12 meses.
- Acreditar haber realizado inversiones de alta tecnología en la implementación de nuevos productos y servicios en los últimos 12 meses y contar con personal de nivel maestría o doctorado dentro de su plantilla laboral.

Esquema de Financiamiento:

Destino: Capital de trabajo para compra de materias primas, gastos de investigación y desarrollo, gastos de fabricación, así como sueldos y salarios.	Monto: Desde \$80,001.00 Hasta \$3,000,000.00 para personas morales o físicas.
Activos Fijos: Adquisición de maquinaria y equipo, instalaciones físicas.	(En primeros créditos se puede otorgar montos superiores a 350 mil pesos con garantía Inmobiliaria).
Plazo: Hasta 42 meses con 6 meses de periodo de gracia incluidos únicamente en Capital (opcionales).	Forma de pago: Mensual de capital e intereses.
Tasa de Interés: 12% anual sobre saldos insolutos, y 8.5% por pago puntual.	Garantías: Deudor Solidario (hasta \$350,000.00) o Garantía Hipotecaria en proporción 2 a 1.
Moratorios: Tasa ordinaria por 1.5 (uno punto cinco).	

COMISIÓN POR APERTURA DE FINANCIAMIENTO: 2.75% sobre el monto autorizado y por única ocasión.

PM	PF	✓	REQUISITOS
R	R		Solicitud Única de Crédito debidamente llenada y firmada en original
R	R		Estados Financieros históricos del ejercicio anterior y parcial del ejercicio vigente. Para personas físicas depende del monto, puede presentar flujo de efectivo
R			Copia del acta constitutiva, inscrita en el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos (incluyendo en caso de modificación de estatutos o denominación, copia de las actas de asamblea ordinarias y/o extraordinarias correspondientes)
R			Copia del poder notarial del apoderado legal para ejercer actos de administración, dominio y suscripción de títulos de crédito, inscritos en el I.S.R. y C.
R	R		Copia de la Constancia de Situación Fiscal del solicitante y del representante legal
R	R		Declaración anual de impuestos del ejercicio anterior y parciales del ejercicio actual
R	R		Reporte de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
R	R		Cotizaciones y/o Presupuesto del equipamiento e infraestructura. En caso de remodelaciones a la infraestructura, presentar licencia de construcción.
R	R		Acta de Nacimiento del representante legal o solicitante
			Acta de Matrimonio del solicitante (en su caso)
			Constancia de Inexistencia de Matrimonio (en su caso)
			Si es régimen de sociedad conyugal anexar copia del acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente del cónyuge

R	R	Copia de identificación oficial del apoderado legal o solicitante (Credencial INE o pasaporte vigente)
R	R	Copia de comprobante de domicilio fiscal de la empresa o persona física (teléfono, agua o predial), con antigüedad no mayor a dos meses
R	R	Comprobante de domicilio particular del apoderado legal o solicitante (teléfono, agua o predial), antigüedad no mayor a dos meses
R	R	Carta autorización de Buró de Crédito
R		Reporte del Buró de Crédito de la sociedad
R		Reporte del Buró de Crédito de su representante
	R	Reporte del Buró de Crédito del solicitante
DE LAS GARANTÍAS		
DEUDOR SOLIDARIO		
		Carta de Aceptación de Deudor Solidario o Aval
		Acta de Nacimiento del deudor(es) solidario(s)
		Acta de Matrimonio del deudor solidario (en su caso)
		Constancia de Inexistencia de Matrimonio (en su caso)
		Si el deudor está casado por régimen de sociedad conyugal , anexar copia del acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente del cónyuge
		Copia de identificación oficial del deudor(es) solidario(s) y cónyuges (en su caso) (Credencial INE o pasaporte vigente)
		Comprobante de domicilio particular del deudor(es) solidario(s) (teléfono, agua o predial), con una antigüedad no mayor a dos meses
		Copia del patrimonio e ingresos del deudor(es) solidario(s) (últimos 2 meses)
HIPOTECA		
		Carta de Aceptación de Deudor Solidario o Aval
		Acta de Nacimiento del garante hipotecario(s)
		Acta de Matrimonio del garante hipotecario (en su caso)
		Constancia de Inexistencia de Matrimonio (en su caso)
		Si el garante está casado por régimen de sociedad conyugal , anexar copia del acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente del cónyuge
		Copia de identificación oficial del garante hipotecario y cónyuge (en su caso) (Credencial INE o pasaporte vigente)
		Comprobante de domicilio particular del garante hipotecario (teléfono, agua o
		Escritura del bien inmueble inscrito en el I.S.R. y C. (2 copias)
		Copia del pago de predial vigente y último recibo de agua
		Certificado de Libertad de Gravamen reciente
RECEPCIÓN DEL EXPEDIENTE		
Fecha: ___/___/___		Entrega: Firma:
		Recibe: Firma:

OFICINA MATRIZ: AV. PLAN DE AYALA NO. 825 COL. TEOPANZOLCO, CUERNAVACA, MORELOS.
Tel. 01(777) 316 97 91, 3 16 99 89, 3 22 04 81

OFICINA CUAUTLA: CALLE CONSPIRADORES NO. 5 L-5 COL. CENTRO, CUAUTLA, MORELOS.
Tel. 01(735) 352 09 07

OFICINA JOJUTLA: CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ NO. 222, PLAZA YULIANA, LOCAL 4 PRIMER NIVEL COL. CENTRO, JOJUTLA, MORELOS. Tel. 01(734) 342 81 59.